

**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Recibí  
Luz Neque  
Sustanciadora Procc. 140 SJ  
Rumbo a la 18/09/17.  
**ACREDITACIÓN  
INSTITUCIONAL**

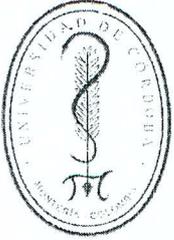
<b>COMITÉ</b>				
COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA				
<b>N° ACTA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA INICIO</b>	<b>HORA FIN</b>
014	SALA DE JUNTAS DE LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA	29 DE AGOSTO DE 2017	09:30 P.M	11:00 AM

<b>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ</b>				
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ASISTIÓ</b>		<b>PRESENTÓ EXCUSA</b>
		<b>SI</b>	<b>NO</b>	
DELEGADA DE LA RECTORÍA	LUZ MARINA JIMÉNEZ MASSA	X		
SECRETARIO GENERAL	RAFAEL PACHECO MIZGER	X		
VICE – RECTORA ADMINISTRATIVA	NATALIA FIGUEROA MUÑOZ	X		
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	ALEXANDER DARIO RAMOS MENDOZA	X		
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTRO INTERNO (e)	AURA MARÍA CASTRO RAMOS	X		
SECRETARIO DEL COMITÉ	MARTÍN GREGORIO PETRO PLAZA	X		

<b>ASISTENTES INVITADOS</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD</b>

<b>ORDEN DEL DÍA</b>
1. Verificación del quórum. 2. Aprobación del orden del día. 3. Desarrollo del orden del día 4. Proposiciones y varios.





**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Rumbo a la  
**ACREDITACIÓN  
INSTITUCIONAL**

**ORDEN DEL DÍA**

**MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SI: \_\_\_\_\_ NO: X**

- Abordar el estudio de la Solicitud de Conciliación Extrajudicial impetrada a través de apoderado judicial ante la Procuraduría 189 judicial 1 por la Sociedad Comercial ÓPTICA KOLOJ MONTERÍA S.A.S, <sup>190</sup> previa al ejercicio de Acción Contractual.
- **No** existen modificaciones.

**DESARROLLO**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se verifica la asistencia de todos los convocados.

**2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se aprueba el presente orden del día sin modificaciones.

**3. PRESIDE.**

Preside la presente sesión la doctora Luz Marina Jiménez Massa, en calidad delegada del señor Rector de esta Institución. Explica la metodología a seguir y decide en primer lugar, ceder la palabra al Secretario del Comité Martín Petro Plaza para que posteriormente procedan cada uno de los miembros del Comité a contribuir al debate de los hechos objeto de estudio.

Manifiesta el Secretario del Comité que la citación a Conciliación Judicial previa al ejercicio de Acción Contractual, se fundamenta en la supuesta prestación de servicios de OPTOMETRIA a los Usuarios de la Unidad Administrativa de Salud – Universidad de Córdoba, durante el período fiscal correspondiente al año 2016. Se resalta, que el accionante manifiesta que a la fecha en que ocurrieron los hechos no existía contrato vigente entre la Universidad de Córdoba – Unidad Administrativa Especial de Salud y la Sociedad Comercial OPTICA KOLOJ, que era costumbre entre las partes que al finalizar o vencer contratos por tiempo o cuantía se siguiera continuando con los tratamientos, consulta especializada y suministro de lentes y monturas, para después legalizarlos. De igual forma manifiesta el secretario que la suma solicitada asciende a TRES MILLONES OCHENTA MIL QUINIENTOS VEINTI OCHO PESOS \$3'080.528 MCT.

Toma la palabra el Doctor Rafael Pacheco Mizger quien manifiesta ~~estoy seguro que~~ no hay soportes jurídicos y contractuales para darle cabida a la posibilidad ~~de~~

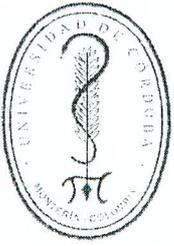


**Comprometida con el desarrollo regional**

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Carrera 6°. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7850381

[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Rumbo a la  
**ACREDITACIÓN  
INSTITUCIONAL**

conciliación con la accionante, que la costumbre no crea derecho y que por el bien de la Universidad hay que evitar que estas situaciones sigan ocurriendo.

Toma la palabra la doctora Natalia Figueroa Muños, quien argumenta que si el Director de la Unidad Administrativa Especial de Salud, observó que se requería un nuevo contrato debió solicitarlo con tiempo, que no se evidencia que requerimientos oftalmológicos fueren de urgencia y por lo tanto no esta de acuerdo en que se concilien las pretensiones.

Una vez debatido por los miembros del Comité, las conciliación planteada, los fundamentos facticos y jurídicos de la misma con fundamento en los hechos conocidos y la posible responsabilidad de la Universidad de Córdoba, se determina por unanimidad que **no** es viable la posibilidad de Conciliación con el solicitante, ya que no existe el suficiente fundamento jurídico - factico para darle vía libre a la posibilidad de conciliación con la parte actora.

**Sintetizando que NO es viable en esta oportunidad conciliar la sollicitud en mención**, debido a que no existen elementos de hecho y de derecho suficientes para determinar alguna responsabilidad por parte nuestra Institución.

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE VERIFICACIÓN
- Ninguna	Secretario del Comité		

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO O COMITÉ EN ESTA SESIÓN**

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE CUPLIMIENTO
- No dar viabilidad de Conciliación Judicial con Sociedad Comercial <b>ÓPTICA KOLOJ MONTERÍA S.A.S</b>	Comité de Conciliación	Septiembre 11 de 2017

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Viernes 01 de Septiembre de 2017.	11:00 A.M.	Sala de Juntas de Vicerrectoría Administrativa



**Comprometida con el desarrollo regional**

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)



**UNIVERSIDAD DE CORDOBA**  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Rumbo a la  
**ACREDITACIÓN  
INSTITUCIONAL**

Como constancia de lo anterior firman los siguientes miembros del Consejo o Comité.

<b>PRESIDENTE COMITÉ DE CONCILIACIÓN</b>	<b>SECRETARÍA</b>
DELEGADA DE LA RECTORÍA	
SECRETARIO GENERAL	
VICE – RECTORA ADMINISTRATIVA	
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO (e)	
SECRETARIO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN	

**SE ANEXA:** Listado de Asistencia de la Reunión



**Comprometida con el desarrollo regional**

“VIGILADA MINEDUCACIÓN”

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

[www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)